



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 03 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.891

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2.015, que nombra en el cargo de Alcalde(s) a Don Iván Damino Hernández”.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada “Adquisición de Mobiliario para Nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna sector Arrau Méndez 2015”.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Mobiliario y equipamiento para implementar Jardín Infantil Nuevo en el Sector de Arrau Méndez de Parral.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta de “Adquisición de Mobiliario para Nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna sector Arrau Méndez 2015”.
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S)

IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

